

Managua, 05 de diciembre 2014
GG-126-12-2014-LRA

Doctor
Víctor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras - SIBOIF
Su Despacho

Estimado Doctor Urcuyo:

En cumplimiento con la Norma sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes y la Norma sobre Negociación de Valores en el Mercado Secundario, en nombre y representación del Banco de la Producción, Sociedad Anónima, debidamente facultado para este acto, hago de conocimiento del público el siguiente comunicado:

1. Que la Escritura Pública No. 34, Protocolización de Aumento de Capital, autorizada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del tres de noviembre del año dos mil catorce, por el notario Juan Álvaro Munguía Álvarez, fue inscrita en el Registro Público el 10 de noviembre de 2014 bajo el número veintiséis mil doscientos setenta y cinco guión B dos (26,275-B2), Páginas cincuenta y nueve a la setenta y siete (59-77) del Tomo ochocientos cincuenta y nueve guión B dos (859-B2) del Libro Segundo de Sociedades.
2. Que mediante la inscripción de dicha Escritura, el capital social del Banco de la Producción, Sociedad Anónima, pasa a ser de DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CÓRDOBAS (C\$2,702,500,000.00) como capital pagado, dividido e incorporado en DOS MILLONES SETECIENTAS DOS MIL QUINIENTAS (2,702,500) acciones nominativas de un mil córdobas cada una (C\$ 1,000).

Sin más a que referirme, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Cc: Lic. Gerardo Arguello Leiva, Gerente General BOLSA DE VALORES, S.A.
Ing. Marco Castillo, Gerente General PROVALORES, S.A.
Lic. Enrique Gutierrez, Vice Gerente General de Finanzas
Archivo/Cronológico

